



DIVORCIO EN ECUADOR ENTRE SUIZOS/AS Y ECUATORIANOS/AS

Inscripción del divorcio ante el Registro Civil de Suiza:

Luego del divorcio en Ecuador, se debe presentar los siguientes documentos en la Embajada de Suiza en Quito (de lunes a viernes de 09h00 – 12h00) con el fin de inscribirlo ante el Registro Civil de Suiza. En caso de ciudadanos/as suizos/as matriculados/as en la Embajada, estos documentos servirán también para actualizar el registro de matriculación:

- Sentencia del divorcio ante juzgado o escritura pública ante notariado, apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores
- Inscripción de matrimonio con la marginación del divorcio, apostillada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Copia del pasaporte ecuatoriano y de la cédula.
- Copia del pasaporte suizo (del / la cónyuge suizo/a), indicando la dirección de residencia en Suiza, la dirección de e-mail y el número de teléfono.
- Hoja "Información adicional para registrar un divorcio" llenada y firmada

El registro del divorcio no tiene costo.

Importante: Los documentos deben presentarse en original y con apostilla del Ministerio de Relaciones Exteriores (para poder apostillar un documento hay que pedir antes la legalización en el Registro Civil). Los documentos no pueden tener una validez mayor a 6 meses, con excepción del pasaporte y la cédula. Los documentos originales son enviados a Suiza y no serán devueltos.

Por favor tenga en cuenta que, dependiendo del cantón, el registro del divorcio puede tomar algunas semanas o meses.

Si tiene consultas, por favor dirijase a: quito@eda.admin.ch